



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0114-2022-TMT/GG

Trujillo, 07 de diciembre de 2022.

VISTO; el Informe N°1620-200-TMT/GAFS, el Proveído N°0537-2022-TMT/GG, el Informe N°0690-2022-TMT/ORHH, el Informe N°0691-2022-TMT/ORHH, el Memorandum N°0422-2022-TMT/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo es un Organismo Público Desconcentrado Especial de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°040-2022-MPT que modifica la Ordenanza Municipal N°020-2011-MPT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, literal c) del Manual de Operaciones de la entidad, aprobado por Ordenanza Municipal N°041-2022-MPT, la Gerencia General tiene como función: "c) *Aprobar y emitir resoluciones, directivas, circulares y demás normas de orden interno que faciliten sus actividades u otras disposiciones en el marco de las normas que regulan la organización y funciones de TMT*";

Que, mediante el Memorandum N°0422-2022-TMT/GG de fecha 07 de diciembre de 2022, se requiere a la Gerencia de Asesoría Legal, la proyección de la resolución encargando las funciones del cargo de Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas, a la CPC YULIZA MARLENY TORRES SILVA por los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2022, por motivo de vacaciones del titular;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°597-2020-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas de Transportes Metropolitanos de Trujillo, a la CPC YULIZA MARLENY TORRES SILVA, con retención al cargo que ocupa, por los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2022; en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la CPC YULIZA MARLENY TORRES SILVA y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
GAL
ORHH
Interesado

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
MAG. GLADIS MARIELA BINTALEAN OLANO
GERENTE GENERAL - TMT